

Datos económicos, contables y financieros Diciembre 2024

Desde ContaNews te mantenemos actualizado. En esta nota resumimos las principales variables económicas, contables y financieras para que tengas en cuenta en el día a día

- 1. MONOTRIBUTO. A partir de ahora se podrá facturar desde el celular:** A través de la resolución general 5602, la ARCA dispuso que todos los monotributistas podrán usar el Facturador, la herramienta de la Agencia que permite emitir comprobantes electrónicos de venta de bienes y servicios desde teléfonos celulares y computadoras. Hasta ahora solo podían utilizar esta herramienta los monotributistas sociales y los de las categorías A, B y C. Se podrá realizar desde Andorid, iOS o cualquier PC/Notebook con acceso a internet.
- 2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Personas Humanas. ingreso del primer anticipo de Ganancias 2024.** Recordamos que el 25 de noviembre venció el plazo para abonar el primer anticipo del impuesto a la ganancias del período fiscal 2024, determinado de acuerdo a lo dispuesto por la resolución general (ARCA) 5600. Destacamos que el ingreso del anticipo debe realizarse mediante la emisión de un VEP ya que no se encuentra habilitado el débito automático, ni pago telefónico mediante tarjetas de crédito, ni la opción de débito en cuenta a través de cajeros automáticos.
- 3. ENTRE RÍOS. Adhiere al RIGI y crea el Régimen de Incentivo a las Nuevas Inversiones “RINI”.** La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) -LEY 27742, Título VII-, que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia. Asimismo, crea el Régimen de Incentivo a las Nuevas Inversiones “RINI”, con el objetivo de favorecer la radicación de nuevas inversiones en el territorio provincial, reactivar la actividad productiva y ampliar los beneficios contemplados en la Ley de Promoción y Desarrollo Industrial.

4. **FERIADOS.** El Gobierno confirma los días que serán puente turístico durante el **2025**. A través del decreto 1027/2024, el Poder Ejecutivo establece como días no laborables con fines turísticos los días 2 de mayo, 15 de agosto y 21 de noviembre de 2025. Este cambio implica un cambio en la forma de liquidación de los salarios en los casos en los que el empleador decida que sean trabajados.

5. **TASAS DE INTERÉS.** ARCA publicó las tasas de interés aplicables a partir de **diciembre**. El Organismo recaudador publicó en su página web las tasas de interés resarcitorio y punitorio, aplicables en el bimestre diciembre 2024 y enero 2025.

En tal sentido, se establecieron las siguientes tasas:

- Interés resarcitorio: 7.47
- Interés punitorio: 8.62

6. **JUBILACIONES Y PENSIONES.** Incremento de haberes mínimos, topes y PBU a partir de diciembre 2024. La actualización incluye el haber mínimo garantizado y máximo vigente y las bases imponibles de la Seguridad Social, aplicables a partir de diciembre de 2024. La ANSES, mediante la resolución 1122/2024, estableció los nuevos montos de las bases imponibles mínima y máxima para la seguridad social, así como los haberes jubilatorios y otras prestaciones previsionales, aplicables a partir de diciembre de 2024, ajustados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor de octubre de 2024.

Se fijó que el haber mínimo garantizado vigente a partir de diciembre será de \$259.598,76; en tanto que, el haber máximo vigente será de \$1.746.853,91. En lo que respecta a las bases imponibles, la mínima quedó determinada en \$87.432,81 y la máxima en \$2.841.525,42, a partir del período devengado en diciembre de 2024. El importe del PBU, aplicable a partir de octubre será de \$118.754,58. Por su parte, la PUAM se estableció en \$207.679,01.

7. **IMUESTO PAÍS.** Se deja sin efecto el pago a cuenta. La ARCA, deja sin efecto el pago a cuenta del 95% para los despachos de importación celebrados desde este lunes 25 de noviembre. Esta medida, está vinculada con la finalización del "Impuesto PAIS", que llegará a su fin el próximo 23 de diciembre, tras haber estado vigente durante cinco años. Con la inminente expiración del tributo, el Gobierno ha implementado distintas medidas para facilitar su eliminación

definitiva antes de fin de año. En este contexto, el pasado octubre, el Banco Central (BCRA) redujo los plazos para acceder al mercado de cambios destinados al pago de importaciones, pasando de 60 a 30 días. Ahora, se suma la eliminación de la obligación de liquidación.

8. **IMPORTACIONES.** A través de la RG 5608, la ARCA eleva a USD 3.000 (anteriormente era de USD 1.000) el monto para las compras en el exterior a través de PSP y Courier; siempre que los envíos no presuman una actividad comercial y hasta el peso de 50 kg por envío. Asimismo, a través del Decreto 1065/2024 se establece la desgravación del derecho de importación y exención del pago de la tasa estadística, hasta el valor FOB de 400 USD por envío. En este caso solo se paga IVA. En caso de que el envío supere los 400 USD abonarán arancel sobre el excedente.
9. **EMPLEADOS DE COMERCIO.** Acordaron un aumento NO REMUNERATIVO, del 5% a pagar en los meses de noviembre de 2024 y diciembre de 2024 (2.5% en cada mes), tomando como base de cálculo el mes de octubre de 2024.
10. **NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.** Mediante la RG 5607, la ARCA ha dispuesto la incorporación de nuevas actividades, entre las que encontramos:

530091 - Servicio de mensajería puerta a puerta gestionado mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles.

620901 - Servicios de desarrollo, diseño y/o mantenimiento de plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles.

631111 - Servicio de validación criptográfica de datos y/o transacciones vinculadas a criptoactivos.

631112 - Servicio de validación criptográfica de datos y/o transacciones, excepto las vinculadas a criptoactivos.

631121 - Servicios de locación de poder de minado de criptoactivos.

631122 - Servicios de locación de poder de minado excepto de criptoactivos.

631123 - Servicios de custodia de criptoactivos.

631201 - Servicio de intermediación en la compraventa de bienes muebles, prestación de servicios - excepto financieros- y/o locación de obra mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones

móviles.

631202 - Servicio de intermediación en la prestación de servicios de mensajería gestionados mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles.

Como observamos los criptoactivos se han incorporado a las actividades económicas. El bitcoin llegó para quedarse.

11. **BLANQUEO.** Extienden plazo para quienes ingresaron los fondos pero no formalizaron su adhesión. El Ministerio de Economía habilita a contribuyentes que depositaron fondos en las cuentas CERA a completar la adhesión hasta el 6 de diciembre de 2024.
12. **INVERSIONES. CARRY TRADE.** **La ganancia en dólares de 2024 es la más alta en al menos 32 años.** Esta estrategia de inversión que consiste en desarmar tenencias en dólares para obtener rendimientos en pesos a través de diferentes instrumentos y con el diferencial, comprar más dólares, acción que venimos describiendo en notas anteriores, no deja de subir. Si bien genera altas ganancias, también el riesgo es alto. Ante una devaluación abrupta del tipo de cambio, toda la ganancia en pesos puede evaporarse en segundos. Apostando a este tipo de inversiones, los bonos en pesos (por ejemplo TX26) o las letras del tesoro de vencimiento corto, son excelentes opciones para hacerse del rendimiento en pesos, y luego con el mismo adquirir los dólares, a través del dólar MEP y obtener ese mismo porcentaje de rendimiento, pero en dólares. Asimismo, el rendimiento de los plazos fijos se encuentra por encima de la tasa de devaluación mensual (crawling peg) y la inflación de los últimos meses, cuestiones que echan leña al fuego al carry trade mencionado.
13. **ACCIONES.** El Merval actualmente se encuentra en máximos, dado el impulso que generó la entrada de capitales mediante el blanqueo. Las acciones energéticas están dando excelentes ganancias y vienen culminando (?) un ciclo alcista que entusiasma. Por tal motivo hay que ser muy cuidadoso en los papeles que se compran, porque la toma de ganancias, el ajuste y demás condimentos puede hacer que los rendimientos obtenidos hasta el momento dejen de ser

CONTANEWS

tales. Siempre es recomendable comprar un porcentaje en acciones del portafolio teniendo en cuenta el perfil de riesgo del inversor.